



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050103/2013, por el cual la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales solicita la conformación de una Comisión para integrar el CICUAL de acuerdo al Art. 4.3 del Reglamento del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL);

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 571-H.C.D.-2014 se aprueba el Reglamento del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL);

Lo informado por la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 38 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a los siguientes Docentes y No Docente para integrar el CICUAL, de acuerdo al Art. 4.3 del Reglamento del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL) como carga anexa a su cargo de revista. Esta Comisión actuará bajo la coordinación de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales:

- Dra. Marta SUÁREZ
- Dra. Andrea HUED
- Dra. María Teresa DEFAGÓ
- Dra. Jackelyn Melissa KEMBRO
- Silvina Andrea DIVITO






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado a fin de notificar a las interesadas y archívese.

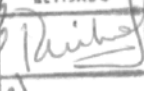
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mag. GERMÁN NALDINI
CONSEJERO TITULAR
Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 910 - H.C.D. - 2014.-

J.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	REVISADO
	
	AREA OPERATIVA